

INGRESO A PEDAGOGÍA

Señora directora:

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó la idea de legislar el proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía. Ante este hecho, los rectores de las universidades del Consejo de Rectores del Biobío y de Ñuble y las decanaturas de las respectivas facultades de Educación suscribimos una declaración pública para exponer

el impacto que tendría no avanzar en esta iniciativa.

Si bien el espíritu de la normativa que se busca modificar es aumentar las exigencias e instaurar ambiciosos criterios de selectividad en el acceso a las pedagogías, la evidencia y las circunstancias contextuales demuestran que ello ha resultado difícil de aplicar y ha generado efectos no deseados.

En este marco, el Ministerio de Educación y el Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas firmaron un acuerdo para fortalecer integralmente la formación inicial docente. Entre otras líneas de acción, se plantea un marco normativo actualizado, flexible y equitativo que garantice un sistema de admisión basado en el mérito académico y vocacional, sin que ello implique un retroceso en las exigencias de ingreso que hoy existen.

La alternativa de no legislar esta iniciativa compromete la cobertura educativa, la oferta programática y la dotación docente del país. Según simulaciones realizadas en la admisión 2025, la matrícula de las carreras de pedagogía se reduciría en torno al 47%, afectando particularmente a estudiantes de establecimientos municipales o Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y a las regiones extremas.

La calidad docente es un objetivo fundamental, que debe buscarse con realismo y mejora constante. Para ello se debe lograr acuerdos y legislar.

***Rectores UBB, UdeC, UCSC, UTFSM**
Decanaturas de las facultades de
Educación UBB, UdeC y UCSC*